

## *Poder Judicial de la Nación*

//la audiencia del día 16 de marzo del año 2005, comparece ante S.S. y Secretaria actuante una persona a quien se le recibirá declaración testimonial, la que previo juramento de ley e impuesta que le es de las penas en que incurren quienes se producen con falsedad, dice ser y llamarse, CARLOS MARIN BETTIOL, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad n° 11.622.659, nacido el 4 de abril de 1955 en Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, divorciado, director de una Empresa, domicilio en calle Humberto Primo n° 38 de Rio Cuarto. A preguntas relativas al conocimiento que tiene del asunto y sus partes y si con respecto a las mismas le comprenden las disposiciones generales de la ley, las que se le explican, dice que : "he sido victima de las personas imputadas en la causa pero me interesa la averiguación de la verdad", no obstante ello se va a conducir con la verdad. A otras preguntas de S.S. el compareciente manifestó: que fue secuestrado el día 29 de junio de 1977 en Olivos, en horas de la noche por un grupo de civil, en la pensión que estaba viviendo por aquel momento, lo secuestran con los cargos de tener vinculación con un grupo político de Córdoba y con el PRT. Lo llevan a un lugar que se entera posteriormente que es la Comisaría de Castelar, durante tres días lo torturan, picana eléctrica, todo el tiempo se encontraba vendado, le aplican todo tipo de golpes, y simulación de asfixia, ya que presionaban con el pie el tórax, siendo cuatro o cinco los que lo torturaban. Lo interrogan principalmente respecto de sus relaciones, si se había ido a Bs. As, para continuar con sus vinculaciones. Estuvo en esta Comisaría alrededor de un mes detenido, siempre con los ojos vendados y esposado. Posteriormente lo llevan junto con otras tres personas a otro Centro clandestino que se llamaba "El Rancho", que era una casa de dos pisos donde en el sótano torturaban a distintas personas, al dicente no lo torturaron, y en ese lugar está durante aproximadamente un mes. En El rancho, sentían los gritos de distintas persona que eran torturadas durante la noche principalmente. En el baño de ese lugar pudo ver una toalla que decía "Fuerza Aérea El Palomar". Durante todo el tiempo era amenazado que iba ha "ser llevado a Plaza de Mayo con sus amiguitos los del PRT"...- El día 22 de agosto de 1977, una persona vestida de civil quien comandaba al grupo le dice si le sonaba la fecha, pero que ellos no iban a ir al pozo iban a ir al PEN. Los llevan en baules de auto a la Comisaría de Haedo, los recibe un Comisario quien les dice que ahi no iba ha haber maquina, estando el dicente en una misma celda con Jorge Quiroga. Luego aparecen en los diarios que estaban a poder del PEN les avisan a su familia y luego de un mes de estar en dicha Comisaría el día 16 de septiembre de 1977, lo llevan a la Unidad Carcelaria n° 9 de La Plata junto con el mencionado Quiroga. La Plata era la continuación de los centros clandestinos, ya que los reciben con una tremenda golpiza, los llevan a los chanchos, los golpeaban en el cuerpo, los tiran en el piso, y los golpeaba con las zapatillas en la planta de los pies, este tipo de golpes era aplicado por Rivaneira, quien era gustoso de realizar ese tipo de golpes a todos los detenidos. Constantemente habia una presión

## *Poder Judicial de la Nación*

sistemática organizada por Rivaneira para recibir la información de los distintos "buchones", ya que había presos convertidos en delatores, que apretaban a la nueva gente para convertirlos en delatores. Después de la primera semana que estuvo el dicente en los chanchos lo llevan al Pabellón 13, la presión era para que fuera un delator, por lo que buscaba el apoyo de los compañeros para no ceder a las presiones. Fruto de todas estas presiones lo llevaron tres veces por lo menos a los chanchos previo ser sometido a todo tipo de torturas. Preguntado por las personas que lo torturaban manifiesta que: principalmente era torturado por Rivaneira o Rivadeneira alias el nazi, una persona alta, corpulenta, rubia quien siempre lo golpeaba a cara descubierta; también era golpeado por Fernandez, alias "El Manchado", y otras personas de las cuales desconoce el nombre. Recuerda a una persona llamada Padilla a quien le decían el petiso, quien también lo trataban de medio tontito, y lo golpeaban constantemente, lo llevaban a los chanchos, y cada vez que volvía estaba muy deteriorado. Ir a los chanchos implicaba cualquier actitud que a ellos no le gustaba, tener el botón desabrochado, no bajar la cabeza, etc. y previo a entrar en los chanchos estaba siempre la golpiza. En septiembre de 1978 es sacado del Pabellón 15 lo llevan a Córdoba, con los ojos vendados, esposado, lo llevan de testigo de un Tribunal Militar que estaba actuando en Rio Cuarto. Lo llevan detenido a un lugar de Córdoba en el baúl de un coche, no sabiendo que lugar era, durante aproximadamente 40 días estuvo detenido en ese lugar. Después lo llevan a la Cárcel de Córdoba, estando aislados de los presos comunes y sin tener comunicación con su familia, pasando los mensajes a su familia por intermedio de los presos comunes. Posteriormente lo llevan nuevamente a la Cárcel de La Plata, los trasladan en un avión Hércules, con los ojos vendados primeramente le ponen tapones de algodón, esposados les atan las manos con cables, y viajan todos apretujados tirados en el piso, encadenados a unas argollas que estaban en el avión. En ese viaje también estaba Alberto Pinto, a quien lo conocía de su época de estudiante, y quien en el viaje tuvo un ataque de epilepsia a quien no le creyeron y lo golpearon, pudo escuchar los constantes gritos de Alberto al pegarle en el avión y la amenaza de tirarlo. Cuando llegaron también al momento que iban bajando los iban golpeando, fue ahí cuando lo golpearon a Ortiz y dicho golpe le hizo explotar la vejiga, siendo posteriormente intervenido quirúrgicamente. El declarante es llevado nuevamente a los chanchos durante tres días, donde si bien lo golpearon no fue al mismo nivel de las golpizas anteriores, ya que en esa época tenía mucha influencia la OEA. El 23 de mayo de 1979 llevan a un gran grupo de presos a Caseros entre los que estaba el dicente. La cárcel era casi nueva, las celdas eran individuales con barrotes, no con puertas como en La Plata, no tenían ningún tipo de intimidad, agua fría para el mate, poca comida, no podían hablar de una celda con otra, los sacaban dos veces al día a un patio cerrado. En este lugar estuvo aproximadamente 16 meses. Preguntado por si el dicente tuvo conocimiento lo que paso con

## *Poder Judicial de la Nación*

Alberto Pinto, manifiesta que por los compañeros de celda, le contaron que los guardias le aplicaban golpizas constantemente debido a que no le creían su enfermedad, lo que fue deteriorando su salud, enterándose más tarde que Alberto había sido trasladado al Hospital donde posteriormente falleció. Preguntado por S.S. quien se encargaba de realizar las golpizas, manifiesta que era un grupo que estaba comandado por Rivaneira y Fernandez principalmente y acompañado por un grupo de tres o cuatro guardias más de los que desconoce su nombre. Preguntado por S.S. a que se denominaba "chancho" manifiesta que: era una celda de 3 por 3, donde el agua se tiraba de afuera, con una especie de pasaplato, tenía poco luz, casi en penumbras, a las 19.00 hs. les daban una frazada y una colchoneta para poder dormir, no se podía estar vestido, les daban un uniforme hilachoso, mugriento; y el excusado en un rincón de la celda ya que era un agujero, les daban de comer un caldo aceitoso, y un jarro de agua, cuando pasaba alguien les pedía el dicente que le tirara la cadena del resumidero y aprovechaban para tomar agua. Estos chanchos que eran alrededor de 12 celdas era lo que se llamaba el pabellón de castigo, en este pabellón también había un baño el que era usado solamente para después de haberles aplicado la golpiza se mojaban a pedido de quienes se las habían propinado para que les cicatrizará más rápido el lugar en que les habían golpeado. Que en este baño había una lluvia y un grifo para abrir esa lluvia, este grifo estaba a la altura del torax del pecho; durante el tiempo que se enjabonaba estaban los guardiacarceles indicándoles donde se tenían que duchar, nunca estaban solos. Recuerda asimismo que cuando llegó por primera vez a la Cárcel de La Plata, le comentaron que había habido casos de personas que se les otorgaba la libertad y luego eran asesinado en la puerta de la cárcel o en las cercanías, todo estas libertades eran otorgadas a la noche, por eso nadie quería salir a en libertad del penal a la noche, los familiares hacían presentaciones para que las libertades sean otorgadas de día. La libertad del declarante fue otorgada con fecha 22 de noviembre de 1980, donde le dan libertad vigilada. A la presente declaración quiere agregar la presentación realizada en la Conadep con fecha julio de 1984, manifestando asimismo que nunca prestó declaración testimonial en un Juzgado por los hechos vividos durante el tiempo que estuvo detenido.- Preguntado por S.S. si tuvo contacto o conocimiento de las siguientes nombres: Deghi, Rapaport, Carranza, Gorosito, Giorgiadis, Pirles, Lasala, Ibañez, manifiesta que no, deben haber estado detenidos antes de que llegara el dicente a la Unidad. Preguntado por S.S. si tiene conocimiento de quienes fueron los médicos que atendieron a Alberto Pinto en las distintas oportunidades que lo golpearon, manifiesta que desconoce si fue atendido, o quien lo atendió, lo más común era que no se lo atendiera o si se lo atendía se arreglaba todo con una pastillita que no servía para nada. Preguntado por S.S. si conoce a Dupuy, manifiesta que todo el tratamiento dado a los presos políticos era una política organizada sistemáticamente para imponer el terror en los detenidos y todo esto no

## *Poder Judicial de la Nación*

podía ser ajeno al Director de la Cárcel, sabiendo el dicente durante el tiempo que estuvo detenido que Dupuy era su Director. Preguntado por S.S. si tiene algo mas que agregar a lo declarado, responde que no, con lo que se da por finalizado el acto, previa e integra lectura que dio de la presente, firma para constancia, después de S.S. y por ante mi que doy fe.-